



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota DG N° 561/2016 del **Instituto Dr. Andrés Barbero**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 31.645 de fecha 27 de julio de 2016, por la que solicita la **rectificación de la Resolución N° 0534-00-2014** de fecha 10 de diciembre de 2014, Acta N° 23, del **Consejo Superior Universitario** "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO";

La **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, en su dictamen de fecha 21 de diciembre de 2016, analizado el expediente de referencia, **recomienda aprobar lo solicitado, incluyendo las siguientes sugerencias:**

- Para evitar cualquier confusión, que los cambios mencionados sean realizados dentro del cuerpo total del documento de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería del IAB.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0778-01-2016

Aprobar la **modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería del Instituto "Dr. Andrés Barbero"**, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA Instituto Dr. Andrés Barbero

I. FUNDAMENTACIÓN

1.1 Proyecto Pedagógico

La Carrera de Enfermería del Instituto Dr. Andrés Barbero, de setenta y cuatro años de creación y cincuenta años de dependencia académica de la UNA, contó con varios Planes de estudio, del cual egresaron Profesionales de Enfermería desde 1941 hasta el 2012, según se detalla:

- Programa de dos años desde 1941 a 1952 con 67 egresados.
- Programa de tres años desde 1955 a 1964 con 110 egresados.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016) Resolución N° 0778-00-2016

.. (2)

- Programa de Enfermería de cuatro años:
- Plan "A" del año desde 1965 a 1984 con 577 egresados.
- Plan "42/82 Resolución N° 42/82 del 15 de enero de 1982, del año 1982 al 1993 con 172 egresados. Homologado por la Res. No 61-00-2008 CSU. Acta N° 13 del 23 de julio de 2008.
- Plan 3113 Resolución CSU N° 3113 del 27 de diciembre de 1990, del año 1991 al 2005 con 546 egresados.
- Plan Innovación Curricular Resolución N° 8.973, Acta 941-19/03/2002 CSU del año 2006 y 2007 con 107 egresados.
- Plan Ajuste Curricular Resolución CSU: N° 429-00-2006, Acta N° 20 Curriculum actual hasta el año 2012 con 234 egresados.
- Curso Especial de Complementación 1994 al 2000 Resolución N° 432-00-2009 CSU Acta N° 24, A.S Na 24/04/11/2009 con 192 egresados.

La Carrera de Enfermería, fue creada en el año 1.939, como Escuela de Visitadoras de Higiene Polivalentes, con la finalidad de brindar servicios como Visitadora Sanitaria y Social, cambiando la denominación en 1.943, según sus roles a Enfermeras Hospitalarias, Obstetras Rurales y Perito en Alimentación a través del Decreto N° 16.733 de fecha 25 de enero de 1.943, creándose el Instituto de Enseñanza del Personal Femenino Auxiliar de Salud Pública y, como homenaje al eminente médico y filántropo paraguayo se le denomina hasta la fecha Instituto " Dr. Andrés Barbero" (3).

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.274, año 1.952, se reorganizan las escuelas técnicas con el nombre de Instituto de Enseñanza Dr. Andrés Barbero, con tres carreras de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

El 17 de setiembre de 1.963, por Acta N° 89 se incorpora el Instituto Dr. Andrés Barbero a la Universidad Nacional de Asunción, 50 años después, cuenta con carreras de Enfermería funcionando en la Casa Central en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo en sus instalaciones propias, y en cuatro filiales: San Estanislao, Coronel Oviedo, Concepción y Quiindy

En el año 2010, fue acreditada la Carrera por la ANEAES y ARCUSUR (6), dejando como plan de mejora la reforma curricular. La carrera de enfermería del IAB se caracteriza por estar en constante evolución con relación a la situación epidemiológica del país y de la misma forma adaptando el perfil del profesional formado en esta institución, es por eso que buscando estrategias que favorezcan la formación del Profesional Enfermera/o Competente, se plantea la reforma curricular.

El cambio de enfoque curricular de objetivos a competencias responde al Plan de Mejoras para la reacreditación, sin desconocer la calidad de todos los profesionales egresados de los programas de estudios anteriores, quienes poseen los fundamentos principales para ejercer los cuidados de la persona, familia, comunidad y su entorno, aplicando el método científico en el Proceso de Atención de Enfermería; con acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción para garantizar el bienestar físico, mental, social y espiritual.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (3)

Durante su formación los estudiantes de enfermería, internalizan los conceptos sobre cuidados de la salud, así como la administración y gerenciamiento de los servicios del Sistema Nacional de Salud, (5) involucrando los procesos de cambio fundamentalmente para responder a las necesidades básicas universales del ser humano a nivel local, regional, nacional e internacional. El profesional egresado de la carrera de Enfermería, del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, es competente para la atención directa a las personas, familia, comunidad y el ambiente, utilizando para ello el proceso de atención de enfermería, el proceso salud-enfermedad, el método epidemiológico, la gestión administrativa y el método científico, en la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Las competencias potencializan las conductas adaptadas a una situación, las que se logran mediante los conocimientos, actitudes y habilidades específicas logradas a través de las asignaturas, permitiendo adquirir el saber, saber ser y saber hacer, en el ejercicio profesional.

La organización del currículum y la definición de los perfiles basados en el concepto de competencias, ocupan un lugar central para el desempeño del docente hacia objetivos concretos, impulsando un nuevo paradigma educativo, según la tendencia de la Educación Superior iniciada en Europa en el año 1.999(TUNING).

La tendencia Regional de igualdad de condiciones con los países del Mercosur - Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), el Plan de Mejoras formulado durante el proceso de acreditación, los planes de estudio de las diferentes unidades académicas de la UNA, como también las opiniones de los miembros de la comunidad educativa (central y filiales), egresados/egresadas y las exigencias del mercado laboral, demandan los siguientes cambios:

- Enfoque por competencias.
- Régimen semestral.
- Duración 10 semestres.

La organización del Currículum está sustentada en la filosofía de brindar elementos de manera que el egresado adquiera competencias personales y profesionales, para elaborar proyectos individuales y colectivos, a fin de superar la fragmentación del saber, esto implica desmitificación del foco de atención en los contenidos disciplinares, rompiendo con su fraccionamiento. La participación del docente y el educando es fundamental como elementos cuestionadores e incentivadores, en la construcción y la transformación del conocimiento, de ese modo el proceso educativo implica: conocimientos, experiencias, responsabilidades, compromiso y sentimientos se interrelacionan y complementan, se amplían e influyen unos a otros.

La Reforma Curricular, contiene las competencias sustentadas en: Ley de Enfermería, Ley de la Educación Superior, criterios de calidad definidos en la ANEAES para la carrera, así como por ARCUSUR, OPS/OMS, CIE, TUNING, (Organismos Internacionales).

Estas competencias responden a las transformaciones producidas por la globalización, las exigencias cambiantes del proceso salud - enfermedad así como la evolución tecnológica continua, que requieren de profesionales con capacidad crítica y liderazgo renovado, en los



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

././ (4)

aspectos socio- económico, político, comunicacional; para responder a las nuevas demandas del cuidado de la salud por medio de la educación basada en competencias (1).

Las conquistas de los objetivos sanitarios de brindar calidad de atención en salud son fundamentales para la formación integral de los profesionales, con conocimiento suficiente para resolver los desafíos que conllevan las diferentes etapas del ciclo vital (2).

El Paraguay con una población actual de 6.451.122 habitantes, distribuidos de la siguiente manera 54,0% población urbana y 46,0% población rural, 51 % corresponde al sexo masculino y 49 % al femenino. Se cuenta con 120.000 habitantes de población aborigen, que representa el 1,8 % de la población del país compuesta por 17 etnias y 5 familias lingüísticas que conforman el segmento social más excluido (7).

Alrededor del 41 % de la población tiene menos de 15 años, de los cuales el 42 % vive en situación de pobreza y el 11 % enfrenta problemas de desnutrición crónica. La tasa global de fecundidad es de 2,3 hijos por mujer. Los embarazos de adolescentes son frecuentes, un 23% de las mujeres de entre 15 y 19 años reportan haber tenido por lo menos un embarazo.

La tasa de crecimiento poblacional es de 2,6 % anual acumulativo, la esperanza de vida al nacer, para ambos sexos es en promedio 72,3 años, la mujer alcanza 74,4 y los varones 70,2. La tendencia para el último quinquenio es prácticamente estable para ambos sexos (8). Según progresión estimada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) el Paraguay tendrá para el 2030 una población de 9.451.152 habitantes.

Las cinco principales causas de muerte de la población general son:

1. Enfermedades del aparato circulatorio (114,3 %00)
2. Tumores (58,2 %00)
3. Causas externas (47,0 %00)
4. Enfermedades transmisibles (34,1 %00)
5. Enfermedades del sistema respiratorio (27,9 %00)

Los desafíos del proceso salud-enfermedad de la población a los que se enfrenta el profesional de Enfermería, están enmarcados en causas que afectan principalmente a los grupos más vulnerables y desprotegidos; sin embargo, no se puede ignorar la importancia que cobran hoy en día daños y muertes causados por accidentes de tránsito y violencias, las denominadas causas externas, las enfermedades crónicas y degenerativas (cardiovasculares, diabetes, tumores) así como las emergentes (SIDA-ETS, Hantavirus) y reemergentes (tuberculosis) y otros.

1.2 Orientaciones Pedagógicas

Este Curriculum tiene como paradigma la teoría del socio constructivista, el cual postula que docentes (facilitador - orientador) por sucesivas interrelaciones intercambian saberes de los estudiantes, partiendo de los conocimientos previos de los mismos.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

... (5)

Todos los procesos de enseñanza - aprendizaje a elaborarse a partir de la aprobación de este Curriculum permitirá a los estudiantes construir el aprendizaje significativo, acompañado de los docentes, quienes comparten y mejoran este saber resultando nuevos conocimientos.

En Paraguay, existen antecedentes de mentores de estas teorías, que se aplicaron en la educación (Cardozo y Bordenave). La carrera de Enfermería del IAB-UNA, lo utiliza en sus experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje, en especial para el área de la Práctica Profesional (Curriculum anterior).

Existen innumerables exponentes que han influido en las bases científicas —teóricas para la evolución de la carrera. Las utilizadas en este Curriculum de la Carrera de Enfermería, UNA, en las áreas y campos del saber, en diferentes ámbitos del cuidado, son: Nighthingale, F.; Henderson, V.; Orem, D.; Neuman, B.; Rogers, M.; Peplau, H.; Roy, C.; Abdellah, F.; las que sirven de fundamentos para el cuidado de Enfermería a todas las personas, familias, grupos, organizaciones, comunidad y el medio ambiente. (Modelos y Teorías en Enfermería - 2010).

Los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, didácticamente se desarrollan a través de una articulación entre las áreas y disciplinas desde una visión integradora de los aprendizajes, en permanente relación entre la práctica y la teoría, por medio de la aplicación de procesos científicos, que generan estrategias de reflexión-acción en el marco de la construcción de aprendizajes significativos y contextualizados; que el docente lleva a cabo por medio de técnicas simuladas, vivenciales y participativas, orientando el proceso didáctico en todos los momentos, en una dinámica transformadora y recreadora del aprendizaje. (Vygostky 1979) (Ausubel 2009), (Freire 1971).

El contexto de la práctica profesional facilita una aproximación global integrada al campo de la profesión, sustentada en las asignaturas teóricas que componen el plan de estudios, por medio de la Práctica Laboratorial adquiere la competencia (simulación guiada), para posteriormente demostrar la pericia ya sea en el ámbito comunitario y hospitalario (Práctica Guiada), así como el manejo de tecnologías acordes al nivel de atención y complejidad de los cuidados necesarios y/o requeridos por los usuarios. (APS 2010), (Funciones Esenciales de Salud Pública 2002).

Los contenidos transversales, investigación, liderazgo, ética, interculturalidad y aspectos legales, brindan un conjunto de saberes para responder a las situaciones teóricas - prácticas en las que el estudiante intercambia experiencias permanentemente con el docente en un rol dinamizador

1.3 Caracterización del Cambio Curricular

Proyecto: "Reforma Curricular Carrera de Enfermería"

Carrera: Enfermería.

Título que otorga: Licenciado/a en Enfermería.

Admisión del Estudiante: Examen de Ingreso.

Carga Horaria Teórica: 1632 Horas Reloj



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (6)

Carga Horaria Prácticas Profesionales: 2240 Horas Reloj
Carga horaria Práctica Laboratorial: 192 horas Reloj
Carga Horaria de Extensión Universitaria: 100 Horas Reloj
Carga horaria Tutoría en Investigación: 720 horas Reloj
Carga Horaria Total: 4.884 Horas Reloj.
Número de Semestre Lectivo y Plazo de Conclusión
Plazo Mínimo: 10 Semestres - 5 años.
Plazo Máximo: El doble de la carrera

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivos académicos

2.3.1 General

Formar profesionales de Enfermería competentes en el área de la salud, con conocimientos científicos, habilidades técnicas, actitudes humanísticas basados en principios éticos para el cuidado de las personas y el ambiente.

2.3.2 Específicos

Articular los procesos enseñanza - aprendizaje para la investigación y la extensión.

Innovar el desempeño profesional, comprometido con el bienestar de la sociedad.

Contribuir en mejorar la calidad de vida de la población.

Fortalecer el protagonismo profesional a nivel nacional e internacional.

2.2 Misión

Carrera líder en Enfermería, acreditada a nivel Nacional y Mercosur, formando profesionales de calidad comprometidos con la investigación, el espíritu creativo e innovador para brindar atención integral a la persona, familia y comunidad, sustentados en principios éticos, tecnológicos y legales a fin de contribuir al mejoramiento del estilo de vida y orientados a las necesidades de la sociedad.

2.3 Visión

Facultad de Enfermería, líder y acreditada a Nivel Nacional y Mercosur siendo principal referente nacional e internacional por la excelencia académica, promoviendo servicios de salud con calidad, dirigidos a las necesidades y demandas de la sociedad con principios éticos y capacidad creadora e innovadora para el desarrollo sostenible con producción científica, desarrollo tecnológico con proyección social.

III. PERFIL DEL GRADUADO

La/el Licenciada/o de la Carrera de Enfermería del Instituto "Dr. Andrés Barbero" de la Universidad Nacional de Asunción es un profesional con capacidad científica - técnica, actitud



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (7)

humanística con formación generalista y polivalente en las áreas de: Atención Integral, Educación, Administración, Gestión e Investigación; líder con criterios humanistas, éticos y sociales, para asumir los cuidados de salud de las personas, familias y comunidades a través del diálogo y la negociación permanente intra y extra sectorial, en el proceso de toma de decisiones basado en las Ciencias de la Enfermería.

3.1 Actitudes en el Desempeño del Ejercicio Profesional

1. Compromiso con los valores de honradez, solidaridad y respeto ante el ser humano en sus necesidades mediante la prestación de cuidados.
2. Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario e interdisciplinario a nivel local, departamental, nacional e internacional.
3. Compromiso con la Educación en Salud en todos los niveles (primario, secundario y terciario) a fin de que la población comprenda y ejerza su derecho correspondiente.
4. Capacidad en la investigación relacionada a la profesión y áreas afines.
5. Valoración de necesidades y problemas bio-psico-sociales y espirituales de la persona, familia, grupos y comunidad, brindando apoyo y proponiendo alternativas de solución.
6. Compromiso en el mantenimiento del equilibrio del ecosistema basado en el concepto ecológico de la salud.
7. Aptitud para integrar la especificidad de su profesión con la cultura general, que proporciona una visión amplia y completa del ser humano.
8. Aspiraciones de crecimiento y superación continua (capacitación, actualización y especialización) acordes con los avances científicos y tecnológicos.
9. Responsabilidad de acuerdo con los principios éticos de la profesión con autocrítica permanente.
10. Capacidad para la administración de los recursos profesionales y económicos.
11. Capacidad de comunicación positiva con los demás.
12. Actitud de compromiso ante los derechos humanos y de convivencia democrática.
13. Capacidad de liderazgo para actuar como agente de cambio a través de la educación para la Salud de la persona, familia y grupos organizados de la comunidad.

3.2 Áreas Fundamentales del Desempeño Profesional

1. Atención de Salud

Brindar cuidado integral a la persona, familia y comunidad, con actitud crítica, reflexiva, respetuoso del individuo, ambiente y la biodiversidad, con enfoque de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción social, Cada profesional debe asegurar que su práctica sea realizada de forma integral y continua con las demás instancias del sistema de salud

2. Administración y Gerenciamiento

Deben poseer competencias y habilidades para la toma de decisiones con eficiencia y eficacia considerando el costo beneficio evaluar, sistematizar y decidir las conductas más



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

... (8)

adecuadas, basadas en evidencia científica. En las áreas de asistencia, docencia, administración e investigación, idóneas para emprender, gestionar y liderar en los equipos de salud.

3. Comunicación y Principios Éticos

Deben poseer habilidades de comunicación verbal y no verbal, habilidad de escritura y lectura, dominio de ambas lenguas oficiales, mantener una comunicación fluida con usuarios, familia y comunidad y miembros del equipo de salud, conservando la confidencialidad de la información a ellos confiados. Trabajar con valores de honradez, solidaridad en la prestación de servicios en todos los niveles de atención de salud, valorando al ser humano en su totalidad y en el ejercicio de su ciudadanía.

4. Investigación y Educación

Manejar y aplicar el método científico para la producción del conocimiento. Mantener la responsabilidad y el compromiso para actualizar sus conocimientos tanto en su formación como en su práctica a través de cursos, congresos, jornadas, talleres. Ejercer la docencia en la profesión y otros ámbitos académicos y la educación en salud a la población basado en evidencias, como así también la difusión de la cultura.

5. Liderazgo

Dirigir y coordinar el equipo de Enfermería promoviendo relaciones humanas armónicas, aptas para asumir posiciones de liderazgo teniendo siempre presente el bienestar de la comunidad social y profesional, comprometida con un gerenciamiento efectivo y eficaz dentro del equipo multiprofesional.

3.3 EJE CURRICULAR

El eje curricular expresa el trayecto del estudiante durante el proceso de su formación profesional direccionado a la acción educativa y coordinando las diversas posibilidades y experiencias para el desarrollo de las competencias elegidas de acuerdo con la referencia teórica y filosófica asumida

De ese modo el eje curricular se construye a partir de la promoción de la salud tomando como fundamento la Atención Primaria de Salud, el cuidado integral a/la persona, familia y comunidad; esta construcción se realiza con actitud crítica reflexiva, respetando al individuo, ambiente y la biodiversidad, con enfoque de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción social.

Este eje se asume como perspectiva transversal en la educación en salud, ética y bioética y la articulación entre enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y el proceso de toma de decisión.

Considerando el régimen semestral, la carrera se organiza en 10 semestres, cada uno en fases compuestas de un eje fundamental, de un conjunto de bases complementarias y articuladas.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (9)

El eje fundamental se caracteriza como integrador, y está compuesta por acciones de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al desarrollo de competencias específicas del enfermero/a en las diferentes especialidades, considerando el ciclo de vida del ser humano en los distintos escenarios como la familia, comunidad y en múltiples contextos laborales, domicilio, escuela, unidades de atención de salud intramural y extramural, (hospitales, centros de salud, unidades de salud familiar, entre otros), como integrante de equipos de salud para satisfacer las necesidades con eficiencia y efectividad en las intervenciones que le compete.

Las bases articuladas se caracterizan como disciplinas aisladas, articulados en conjunto, que son ofertados en los diferentes semestres y áreas de enseñanza y representan el aporte necesario de las áreas: científica de formación básica, científica de formación profesional, científica de formación humanística y complementaria.

Las bases complementarias representan sustentaciones a todo el proceso educativo o situaciones actuales y cotidianas del trabajo profesional por tanto los campos de práctica se caracterizan por privilegiar el aprendizaje vivencial y el abordaje interdisciplinar capaz de desarrollar competencias cognitivas y relacionadas, imprescindibles en la profesión, con espíritu crítico, reflexivo y creativo.

La articulación desde los ejes destacan que las bases originan las disciplinas, que una vez definidas en actividades teóricas, teóricas-prácticas y de pasantías, se consideran los principios de complejidad, de compatibilidad con los escenarios de práctica y las oportunidades pedagógicas y tecnológicas disponibles para operacionalizar los procesos educativos, situación que le confiere viabilidad y finalidad.

3.4 COMPETENCIAS

1. Competencias Genéricas

El graduado de Enfermería Profesional tendrá competencias generales para:

Proporcionar cuidados de Enfermería integral e integrada a persona, familia y comunidad con enfoque holístico según estándares de calidad, utilizando la metodología del proceso de Enfermería, teorías de la disciplina y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

- a. Promover la salud humana y ambiental, a través del auto cuidado personal y colectivo con equidad.
- b. Aplicar tecnologías, estrategias de promoción, prevención, rehabilitación e inserción en el proceso de salud - enfermedad.
- c. Asumir una actitud respetuosa, brindando un trato digno a la persona, familia y comunidad, basado en valores y criterios éticos universalmente establecidos.
- d. Utilizar y respetar las lenguas oficiales para la comunicación en el marco de la interculturalidad.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (10)

- e. Trabajar en equipos interdisciplinarios - multidisciplinarios en el marco de la estrategia de la APS acordadas socialmente.
- f. Articular con todos los sectores para promover la salud, facilitando la participación activa de los miembros de la comunidad.
- g. Gestionar los servicios de Enfermería u otras áreas de forma autónoma y con estándares de calidad utilizando los recursos en forma racional.
- h. Generar conocimientos con el desarrollo de la investigación en enfermería para la innovación científica y tecnológica.
- i. Participar en la formación del trabajador de salud de diferentes niveles, así como en la actualización y/o capacitación.
- j. Educar a la población sobre estilos de vida saludable y acciones de promoción, prevención, rehabilitación e inserción.
- k. Utilizar los conocimientos, habilidades para el desarrollo de hábitos de auto aprendizaje.
- l. Actuar con liderazgo, iniciativa, autonomía para establecer/desarrollar políticas del sector salud y modelos de cuidados de enfermería, en concordancia con el marco legal,
- m. Practicar las medidas de seguridad como prioridad, aplicando estrategias de garantía de calidad y gestión de riesgo.

Utilizar mecanismos de comunicación acorde a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS).

2. Competencias Específicas

2.1 Área Científico de Formación Básica

El estudiante de enfermería adquiere competencias para:

Aplicar los conocimientos Científicos Básicos de la estructura y función del cuerpo humano, interrelacionados con los conocimientos disciplinares a fin de que permitan desarrollar habilidades en las prestaciones del cuidado de enfermería, dentro de los estándares de calidad.

Esta competencia implica el desarrollo de las siguientes asignaturas:

- Ciencias Químicas
- Ciencias Biológicas
- Médico Quirúrgico
- Pediatría
- Gineco-Obstetricia.
- Didáctica.
- Epidemiología
- Introducción a la Investigación
- Metodología de la Investigación
- Estadística



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (11)

- Bioestadística
- Administración y Gestión de la Atención en Salud
- Salud Ambiental

2.2 Área Científico de Formación Profesional

El estudiante de enfermería adquiere competencias para:

Proporcionar cuidados seguros, individualizados, que abarquen todas las dimensiones de la persona, familia y comunidad, basadas en Teorías y Procesos de Atención de Enfermería (PAE), con bases disciplinares e interdisciplinares en respuesta al perfil epidemiológico del país, respetando los derechos, la dignidad y la interculturalidad de las personas.

Promover y desarrollar la investigación científica generando nuevos conocimientos que mejoren y sustenten la Práctica Profesional basada en evidencias.

Gestionar los recursos necesarios disponibles, para ofrecer cuidados de enfermería con seguridad en el servicio a su cargo.

Estas competencias implican el desarrollo de las siguientes asignaturas

- Bases Epistemológicas de Enfermería
- Tecnología en Enfermería
- Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor
- Enfermería Médico Quirúrgico
- Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente
- Enfermería en Primeros Auxilios
- Enfermería en Salud de la Mujer
- Enfermería en Salud Mental
- Enfermería en Urgencias y Emergencias
- Enfermería en Salud Pública
- Enfermería en Salud Familiar
- Enfermería en Salud Comunitaria
- Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública
- Administración y Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalaria
- Investigación en Enfermería
- Nutrición en Enfermería
- Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Trasmisibles
- Enfermería en Cuidados Intensivos Adultos

2.3 Área Científico de Formación Humanística

El estudiante de enfermería adquiere competencias para:



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (12)

Brindar una atención humanizada en todas las etapas del ciclo vital de forma individual y colectiva, situando al ser humano como centro de todas las intervenciones de Enfermería, utilizando el enfoque filosófico de carácter humanista con perspectivas éticas.

Esta competencia implica el desarrollo de las siguientes asignaturas:

- Socio-Antropología
- Psicología General y Evolutiva
- Psicología Social
- Bioética
- Ética Profesional

2.4 Área Complementaria

Establecer comunicaciones interpersonales con el usuario, familia y comunidad para el cuidado de la salud integral, y la utilización de las lenguas oficiales, en el marco de respeto y la interculturalidad.

Aplicar los conocimientos del Marco Legal para las asistencias de enfermería en el ejercicio profesional.

Estas competencias implican el desarrollo de las siguientes asignaturas:

- Legislación en Salud
- Comunicación Oral y Escrita.
- Salud y Economía
- Realidad Nacional
- Metodología del Trabajo Intelectual
- Guaraní técnico

IV. REQUISITOS DE ADMISIÓN

El ingreso a la Carrera se hará en base al "REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, CASA CENTRAL" Resolución N° 0596-00-2011 del Consejo Superior Universitario.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (13)

V. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

5.1 PLANES - MALLA POR SEMESTRE

	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	Semanal	Semestral	Créditos	Semanal	Semestral	Créditos
ASIGNATURAS TEÓRICAS						
Socio-Anthropología	2	32	2			
Comunicación Oral y Escrita	2	32	2			
Psicología General y Evolutiva	2	32	2			
Ciencias Biológicas I	2	32	2			
Ciencias Químicas I	2	32	2			
Bases Epistemológicas de Enfermería	2	32	2			
Tecnología en Enfermería I	2	32	2			
Enfermería en Salud Pública	2	32	2			
TOTAL HORAS TEÓRICAS	16	256	16	14	224	14
PRACTICA LABORATORIAL						
Tecnología en Enfermería	10	160	10			
Practica de Laboratorio: Microbiología y Parasitología	2	32	2			
TOTAL HORAS PRACTICAS	12	192	12	10	160	10
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
TOTAL HORAS SEMESTRE	28	458	28	24	394	24
ASIGNATURAS TEÓRICAS						
Médico Quirúrgico	2	32	2			
Metodología del Trabajo Intelectual	2	32	2			
Psicología Social	2	32	2			
Ciencias Biológicas II	2	32	2			
Ciencias Químicas II	2	32	2			
Enfermería en Salud Pública I	2	32	2			
Tecnología en Enfermería II	2	32	2			
TOTAL HORAS TEÓRICAS	14	224	14	10	80	5
PRACTICA PROFESIONAL						
Tecnología en Enfermería Hospitalaria				10	80	5
Tecnología en Enfermería en Salud Pública						
TOTAL HORAS PRACTICAS	10	160	10	10	160	10
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
TOTAL HORAS SEMESTRE	24	394	24	24	394	24

Observación: Los Docentes Técnicos y Docentes Catedráticos desarrollaran las Tutorías Temáticas en horarios establecidos por la Institución.



Universidad Nacional de Asunción

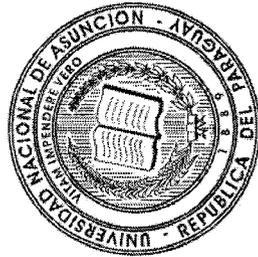
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
 CC: 910, Asunción - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
 Resolución N° 0778-00-2016

././.. (14)

	TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
	Semanal	Semestral	Créditos	Semanal	Semestral	Créditos
ASIGNATURAS TEÓRICAS						
Enfermería Médico Quirúrgico	2	32	2			
Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente I	2	32	2			
Gineco - Obstetricia	2	32	2			
Enfermería en Primeros Auxilios	2	32	2			
Enfermería en Salud Pública II	2	32	2			
Nutrición en Enfermería	2	32	2			
Tecnología en Enfermería III	2	32	2			
TOTAL HORAS TEÓRICAS	14	224	14	14	224	14
PRACTICA PROFESIONAL						
Tecnología en Enfermería Hospitalaria I		96	6			
Tecnología en Enfermería en Salud Pública I	12	96	6	12	96	6
TOTAL HORAS PRACTICAS	12	192	12	12	192	12
EXTENSION UNIVERSITARIA		10			10	
TOTAL HORAS SEMESTRE	26	426	26	26	426	26
ASIGNATURAS TEÓRICAS						
Pediatría				2	32	2
Estadística				2	32	2
Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor				2	32	2
Enfermería en Salud de la Mujer I				2	32	2
Introducción a la Investigación				2	32	2
Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente II				2	32	2
Salud Ambiental				2	32	2
TOTAL HORAS TEÓRICAS	14	224	14	14	224	14
PRACTICA PROFESIONAL						
Tecnología en Enfermería Hospitalaria II		96	6			
Tecnología en Enfermería en Salud Pública II	12	96	6	12	96	6
TOTAL HORAS PRACTICAS	12	192	12	12	192	12
EXTENSION UNIVERSITARIA		10			10	
TOTAL HORAS SEMESTRE	26	426	26	26	426	26



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (15)

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		HORAS RELOJ		HORAS RELOJ	
				Semanal	Semestral	Semanal	Semestral
				Cédulos		Cédulos	
ASIGNATURAS TEÓRICAS		ASIGNATURAS TEÓRICAS					
Enfermería en Salud Mental I		Enfermería en Cuidados Intensivos Adultos		2	32	2	32
Ética Profesional		Enfermería en Salud Mental II		2	32	2	32
Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Transmisibles		Enfermería en Salud de la Mujer II		2	32	2	32
Epidemiología		Guarani Técnico		2	32	2	32
Metodología de la Investigación		Enfermería en Urgencias y Emergencias		2	32	2	32
Bioestadística		Enfermería en Salud Comunitaria		2	32	2	32
TOTAL HORAS TEÓRICAS		TOTAL HORAS TEÓRICAS		12	192	12	192
PRACTICA PROFESIONAL		PRACTICA PROFESIONAL					
Tecnología en Enfermería Hospitalaria III		Tecnología en Enfermería Hospitalaria IV		15	120	15	120
Tecnología en Enfermería en Salud Pública III		Tecnología en Enfermería en Salud Pública IV		15	120	15	120
TOTAL HORAS PRACTICAS		TOTAL HORAS PRACTICAS		15	240	15	240
TUTORIA DE INVESTIGACIÓN		TUTORIA DE INVESTIGACIÓN			96		96
EXTENSION UNIVERSITARIA		EXTENSION UNIVERSITARIA			15		15
TOTAL HORAS SEMESTRE		TOTAL HORAS SEMESTRE		27	543	27	543



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

../. (16)

SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE		HORAS RELOJ	
ASIGNATURAS TEÓRICAS	HORAS RELOJ	HORAS RELOJ	Creditos	Semanal	Semestral
				Creditos	Creditos
Enfermería en Salud Familiar	2	32	2	2	32
Bioética	2	32	2	2	32
Investigación en Enfermería	2	32	2	2	32
Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública	2	32	2	2	32
Administración y Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalaria	2	32	2	2	32
TOTAL HORAS TEÓRICAS	10	160	10	10	160
PRACTICA PROFESIONAL					
Tecnología en Enfermería Hospitalaria V	18	144	9	18	144
Tecnología en Enfermería en Salud Pública V	18	144	9	18	144
TOTAL HORAS PRACTICAS	18	288	18	18	288
TUTORIA DE INVESTIGACIÓN		96	6		96
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		15			15
TOTAL HORAS SEMESTRE	28	559	34	28	559
OCTAVO SEMESTRE					
ASIGNATURAS TEÓRICAS					
Legislación en Salud	2	32	2	2	32
Salud y Economía	2	32	2	2	32
Realidad Nacional	2	32	2	2	32
Administración en Gestión de la Atención en Salud	2	32	2	2	32
Didáctica	2	32	2	2	32
TOTAL HORAS TEÓRICAS	10	160	10	10	160
PRACTICA PROFESIONAL					
Tecnología en Enfermería Hospitalaria VI	18	144	9	18	144
Tecnología en Enfermería en Salud Pública VI	18	144	9	18	144
TOTAL HORAS PRACTICAS	18	288	18	18	288
TUTORIA DE INVESTIGACIÓN		96	6		96
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		15			15
TOTAL HORAS SEMESTRE	28	559	34	28	559

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (17)

5.2 PASANTÍA PROFESIONAL		NOVENO SEMESTRE		DECIMO SEMESTRE		HORAS RELOJ		HORAS RELOJ	
		HORAS RELOJ		HORAS RELOJ		Creditos		Creditos	
		Semanal	Semestral	Semanal	Semestral	Semanal	Semestral	Semanal	Semestral
ÁREA DE PASANTÍA		ÁREA DE PASANTÍA		ÁREA DE PASANTÍA		20		10	
ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO		160		160		10		10	
ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS		20		160		10		10	
TOTAL HORAS PASANTÍA PROFESIONAL		20		320		20		320	
TUTORIA DE INVESTIGACIÓN		96		6		240		15	
TOTAL HORAS SEMESTRE		20		416		26		560	
		PRESENTACION DE TRABAJO FINAL DE GRADO				20		35	

Fundamentación de la Pasantía Profesional: tiene por objeto afianzar los saberes adquiridos para el logro del perfil profesional, se realizará en Servicios Especializados, Áreas de Cuidados Críticos y de Gerenciamiento Intra y Extra mural en unidades del Sector Salud.

Requisitos: Para la realización de la experiencia de la Pasantía Profesional, el estudiante deberá haber aprobado integralmente el programa académico (teórico y práctico) de los semestres previos. Y haber cumplido con la carga horaria total asignada para Extensión Universitaria.

Trabajo Final de Grado: la Tesina de Grado se desarrollará de forma tutoriada, independiente y paralela al proceso académico, de manera que al término y aprobación de todo el plan curricular, el trabajo este culminado y presto para ser defendido. Se desarrollará en base al Reglamento de Tesina de Grado.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

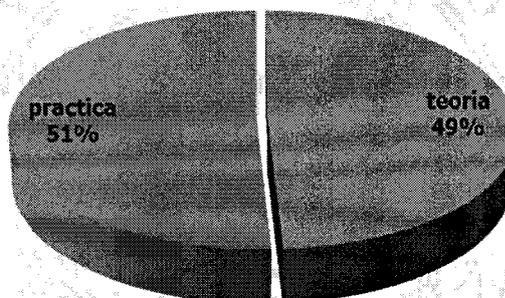
Resolución N° 0778-00-2016

... (18)

5.3 DISTRIBUCIÓN DE HORAS

TEORÍA	PRÁCTICA LABORATORIAL	PRÁCTICA HOSPITALARIA	TUTORIA EN INVESTIGACION	SUB TOTAL	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	TOTAL
1632	192	2240	720	4784	100	4884

5.4 RELACION PORCENTUAL ENTRE HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS



5.5 PRERREQUISITOS

PRIMER SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
1	Socio-antropología	
2	Comunicación Oral y Escrita	
3	Psicología General y Evolutiva	
4	Ciencias Biológicas I	
5	Ciencias Químicas I	
6	Bases Epistemológicas de Enfermería	
7	Tecnología en Enfermería I	
8	Enfermería en Salud Pública	
PRACTICA LABORATORIAL		
	Tecnología en Enfermería	
	Practica de Laboratorio: Microbiología y Parasitología	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
 CC: 910, Asunción - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
 Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (19)

SEGUNDO SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
9	Médico Quirúrgico	
10	Metodología del Trabajo Intelectual	
11	Psicología Social	Psicología General y Evolutiva
12	Ciencias Biológicas II	Ciencias Biológicas I
13	Ciencias Químicas II	Ciencias Químicas I
14	Enfermería en Salud Pública I	Enfermería en Salud Pública
15	Tecnología en Enfermería II	Tecnología en Enfermería I
PRACTICA PROFESIONAL		
	Tecnología en Enfermería Hospitalaria	Tecnología en Enfermería I Tecnología en Enfermería Bases Epistemológicas de Enfermería
	Tecnología en Enfermería en Salud Pública	Enfermería en Salud Pública
TERCER SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
16	Enfermería Médico Quirúrgico	Tecnología en Enfermería II Médico Quirúrgico
17	Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente I	
18	Gineco - Obstetricia	
19	Enfermería en Primeros Auxilios	
20	Enfermería en Salud Pública II	Enfermería en Salud Pública I
21	Nutrición en Enfermería	
22	Tecnología en Enfermería III	Tecnología en Enfermería II
PRACTICA PROFESIONAL		
	Tecnología en Enfermería Hospitalaria I	- Ciencias Biológicas II - Ciencias Químicas II - Tecnología en Enfermería II - Tecnología en Enfermería Hospitalaria
	Tecnología en Enfermería en Salud Pública I	- Tecnología en Enfermería en Salud Pública - Enfermería en Salud Pública I
CUARTO SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
23	Pediatría	
24	Estadística	
25	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor	Enfermería Médico Quirúrgico Tecnología en Enfermería III
26	Enfermería en Salud de la Mujer I	Gineco-Obstetricia
27	Introducción a la Investigación	Metodología del Trabajo Intelectual
28	Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente II	Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente I
29	Salud Ambiental	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (20)

PRACTICA PROFESIONAL		
Tecnología en Enfermería Hospitalaria II		<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería Médico Quirúrgico - Nutrición en Enfermería - Tecnología en Enfermería III - Tecnología en Enfermería Hospitalaria I
Tecnología en Enfermería en Salud Pública II		<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología en Enfermería en Salud Pública I - Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente I - Enfermería en Primeros Auxilios. - Enfermería en Salud Pública II.
QUINTO SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
30	Enfermería en Salud Mental I	
31	Ética Profesional	
32	Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Transmisibles	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor
33	Epidemiología	
34	Metodología de la Investigación	Introducción a la Investigación
35	Bioestadística	Estadística
PRACTICA PROFESIONAL		
Tecnología en Enfermería Hospitalaria III		<ul style="list-style-type: none"> Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente II Tecnología en Enfermería Hospitalaria II
Tecnología en Enfermería en Salud Pública III		<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología en Enfermería en Salud Pública II - Enfermería en Salud de la Mujer I
TUTORIA DE INVESTIGACION		
SEXTO SEMESTRE		
N°	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
36	Enfermería en Cuidados Intensivos Adultos	Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Transmisibles
37	Enfermería en Salud Mental II	Enfermería en Salud Mental I
38	Enfermería en Salud de la Mujer II	Enfermería en Salud de la Mujer I
39	Guaraní Técnico	
40	Enfermería en Urgencias y Emergencias	
41	Enfermería en Salud Comunitaria	
PRACTICA PROFESIONAL		
Tecnología en Enfermería Hospitalaria IV		<ul style="list-style-type: none"> Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Transmisibles Tecnología en Enfermería Hospitalaria III
Tecnología en Enfermería en Salud Pública IV		<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología en Enfermería en Salud Pública III
TUTORIA DE INVESTIGACION		



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 30 (A.S. Nº 30/21/12/2016)
Resolución Nº 0778-00-2016

.. (21)

SEPTIMO SEMESTRE		
Nº	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
42	Enfermería en Salud Familiar	Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente II Enfermería en Salud de la Mujer II
43	Bioética	Ética Profesional
44	Investigación en Enfermería	Metodología de la Investigación
45	Administración y Gestión de Enfermería en Salud Pública	Enfermería en Salud Comunitaria
46	Administración y Gestión de Enfermería Hospitalaria	
PRACTICA PROFESIONAL		
	Tecnología en Enfermería Hospitalaria V	Enfermería en Salud de la Mujer II Tecnología en Enfermería Hospitalaria IV
	Tecnología en Enfermería en Salud Pública V	- Tecnología en Enfermería en Salud Pública IV - Enfermería y Salud Mental II - Enfermería en Salud Comunitaria
TUTORIA DE INVESTIGACION		
OCTAVO SEMESTRE		
Nº	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS PREVIAS
47	Legislación en Salud	Bioética
48	Salud y Economía	
49	Realidad Nacional	
50	Administración en Gestión de la Atención de Salud	Administración y Gestión de la Atención en Salud Pública
51	Didáctica	
PRACTICA PROFESIONAL		
	Tecnología en Enfermería Hospitalaria VI	- Administración y Gestión de Enfermería Hospitalaria - Tecnología en Enfermería Hospitalaria V
	Tecnología en Enfermería en Salud Pública VI	- Administración y Gestión de Enfermería en Salud Pública - Enfermería en Salud Familiar - Tecnología en Enfermería en Salud Pública V
TUTORIA DE INVESTIGACION		
NOVENO SEMESTRE		
PASANTÍA PROFESIONAL		
	ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Aprobado del 1 al 8 semestre
TUTORIA DE INVESTIGACION		



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

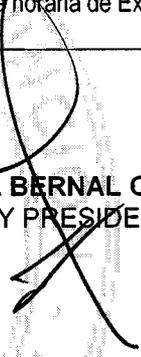
Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (22)

DECIMO SEMESTRE	
PASANTÍA PROFESIONAL	
ADMINISTRACION Y GESTION DE ENFERMERIA HOSPITALARIA.	Aprobado del 1 al 9 semestre
ADMINISTRACION Y GESTION EN ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA.	
TUTORIA DE INVESTIGACION	Haber aprobado todas las asignaturas teóricas, la práctica profesional, la pasantía profesional y haber completado la carga horaria de Extensión Universitaria.
PRESENTACION DEL TRABAJO FINAL DE GRADO	

Prof. Ing. Agr.  **JULIO RENÁN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL



 Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR Y PRESIDENTE